COMUNA DE
LOS VILOS

MAT: INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 001463

Los Vilos, 06 JUL. 2022

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones;
3. Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
4. Ley N° 19.880, establece Bases Generales de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos del Órganos de la Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 1373 de fecha 29 de junio de 2021, por el cual el Sr. Christian Gross Hidalgo, asume funciones como Alcalde titular de la Comuna de Los Vilos;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de esclarecer los hechos y determinar las eventuales responsabilidades que guardan relación con los antecedentes consignados en el memorándum enviado por el Director de Seguridad Pública, Emergencia y Movilización de fecha 16 de febrero de 2022, en relación a Compra de alimentos para stock disponible para reuniones.
2. Memorándum N° 143, de fecha 16 de febrero de 2022, el Director de Seguridad Pública solicita compra de alimentos para stock disponible para reuniones.
3. Memorándum N° 145 de fecha 8 de marzo de 2022, donde la encargada de Mercado Público solicita el pago de factura N° 22902 al proveedor José González Villalón, Orden de compra N° 3712-120-SE, por un monto de $318.177.
4. Correo Electrónico del Director de Administración y Finanzas, Sr. Cesar León Trigo, de fecha 11 de marzo de 2022 en donde rechaza solicitud de pago por los motivos que ahí se indican.
5. Memorándum N° 224 de fecha 29 de junio de 2022 del Administrador Municipal, donde solicita elaboración decreto alcaldicio para procedimiento disciplinario.

DECRETO:

1. **INSTRUYASE** Investigación Sumaria, con el fin que se investigue si asiste responsabilidad administrativa a algún funcionario municipal por los hechos descritos en los considerandos.
2. **PÁGUESE** la factura por adquisición de alimentos al proveedor Sr. José Villalón González Villalón Rut por un monto de $318.177 (Trescientos dieciocho mil ciento setenta y siete pesos), dado que, los productos requeridos fueron efectivamente entregados y recepcionados conforme.
3. **IMPÚTESE** al ítem presupuestario que corresponda.
4. **DESIGNASE,** como investigador a don Paulo Andrés Velásquez Fernández, RUT , del escalafón Profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica, Grado 9° el E.U.M.
5. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio al fiscal designado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS
SECRETARIO MUNICIPAL

EVELING CUEVAS TRIGO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS
ALCALDE

CHRISTIAN GROSS HIDALGO
ALCALDE

ECA/VECT/jco.
Distribución:
-Secretaria Municipal
- Director de Administración y Finanzas
- Fiscal
-Interesado

I. MUNICIPALIDAD LOS VILOS
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA